

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE
	GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO
	Fecha: 23/12/2021 Versión: 3

NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	X (favor marcar con X)
-------	----------------------	------------	------------------------

Fecha de Solicitud:	06072022	Crédito N°:	
---------------------	----------	-------------	--

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES		Escandon Ortiz Leidy Daniela					
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		1030674031	DE		Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Cra 81J # 47 B16 Sur			CIUDAD DE RESIDENCIA		Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO		danielEscandon97@gmail.com			TEL. CELULAR		3138731934
PROGRAMA		Ingeniería Industrial			CÓDIGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		Telcos Ingeniería					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Cra 69 bis # 24-24 Sur			TEL. DE EMPRESA		2602700
FECHA DE INGRESO	01/12/2021	CARGO		Analista Nomina			
TIPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL		\$ 2.000.000	CIUDAD		Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR				REFERENCIA PERSONAL			
NOMBRES Y APELLIDOS		Escandon Ortiz Yaelin		NOMBRES Y APELLIDOS		Herrera Ospina Jenny	
TEL. DE RESIDENCIA				TEL. DE RESIDENCIA			
TEL. CELULAR		3214304013		TEL. CELULAR		3212268559	
PARENTESCO		Madre		PARENTESCO		Compañera	

DATOS DEL CODEUDOR

NOMBRES Y APELLIDOS		Malte Giraldo Jesus Humberto					
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		1018482661	DE		Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Cra 81J # 47 B16 Sur			CIUDAD DE RESIDENCIA		Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO		jhumasi@hotmail.com			TEL. CELULAR		315472980
NOMBRE DE LA EMPRESA		Autoinvercol S.A					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA					TEL. DE EMPRESA		
FECHA DE INGRESO	03/12/2020	CARGO		Inspector Vehicular			
TIPO DE CONTRATO	Obra labor	SALARIO ACTUAL		\$ 1.400.000	CIUDAD		Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR				REFERENCIA PERSONAL			
NOMBRES Y APELLIDOS		Giraldo Gomez Espranza		NOMBRES Y APELLIDOS		Torres Maria Fernanda	
TEL. DE RESIDENCIA				TEL. DE RESIDENCIA			
TEL. CELULAR		3112419798		TEL. CELULAR		3133916421	
PARENTESCO		Madre		PARENTESCO		Amigo	

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA	\$ 2.928.500	
CUOTA INICIAL	\$ 1.464.250	12/07/2022
1° CUOTA	\$ 366.062	
2° CUOTA	\$ 366.062	
3° CUOTA	\$ 366.062	
4° CUOTA	\$ 366.062	
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

REGLAMENTO DE CRÉDITO INTERNO

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- Presentar el formulario de solicitud de crédito con la documentación requerida.
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y Codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas diferidas en el plan de pago se deben de cancelar el día 5 de cada mes o día hábil después de esta fecha.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Area Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el area financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

DOCUMENTOS SOLICITADOS

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	CODEUDOR
Formulario de solicitud de crédito	X	
Fotocopia de la cedula 150% por ambas caras		X

FIRMA ESTUDIANTE Verdy Escandón Ortiz
 c.c. 1030677031 DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR [Firma]
 c.c. 1.018.482.661



OBSERVACIONES

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20 / _____ Número SAP _____
Bogotá, D.C.
Fecha ____ / ____ / ____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____ / ____ / 20 __, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Leidy Daniela Escandón Ortiz		Nombre: Jesús Humberto Malte Giraldo	
Firma: Leidy Escandón Ortiz		Firma: 	
No. de Identificación: 1030674031		No. de Identificación: 1.018.482.661	
Dirección: Cra 81J # 47 B 16 Sur	Ciudad: Bogotá	Dirección: Cra 81J # 47 B 16 Sur	Ciudad: Bogotá
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 5138731934	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 311 547 29 80



PAGARÉ

PAGARÉ No. _____ Pl. 20 / (_____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
\$(_____)

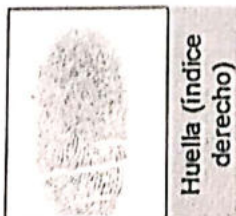
FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicionalmente e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida otorgar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad o indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20____

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <u>Leidy Daniela Escandon Ortiz</u>		Nombre: <u>Jesús Humberto matte Gilalbo</u>	
Firma: <u>Leidy Escandon Ortiz</u>		Firma: <u>[Firma manuscrita]</u>	
No. de Identificación: <u>1050677031</u>		No. de Identificación: <u>1.018.482.661</u>	
Dirección: <u>Cra 813 # 47 B 16 Sur</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>	Dirección: <u>Cra 813 # 47 B 16 Sur</u>	Ciudad: <u>Bogotá</u>
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>3138731934</u>	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: <u>311 547 2980</u>



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE
COLOMBIA

NUMERO **1.030.677.031**
ESCANDON ORTIZ

APELLIDOS
LEIDY DANIELA

NOMBRES

Leidy Escandón Ortiz

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-MAR-1997**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

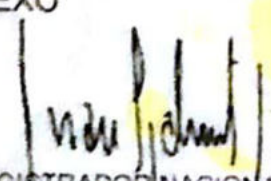
LUGAR DE NACIMIENTO

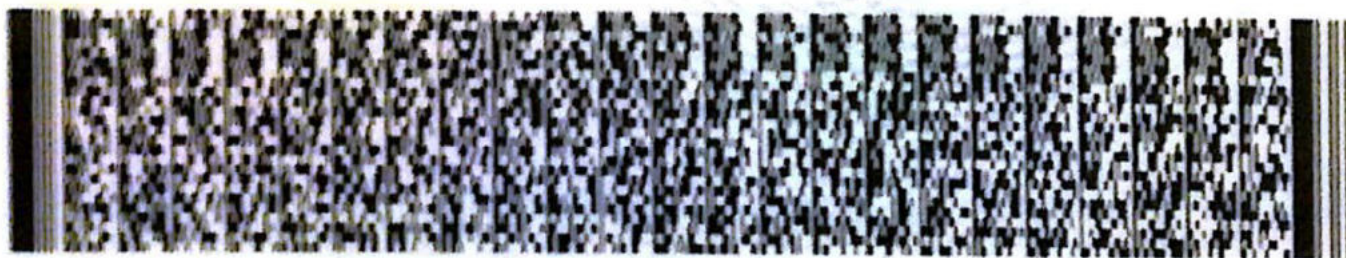
1.62
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

08-ABR-2015 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



A-1500150-00780436-F-1030677031-20151230

0047894310A 1

45224346

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.482.661

MALTE GIRALDO

APELLIDOS

JESUS HUMBERTO

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

30-ENE-1996

LUGAR DE NACIMIENTO
1.78

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

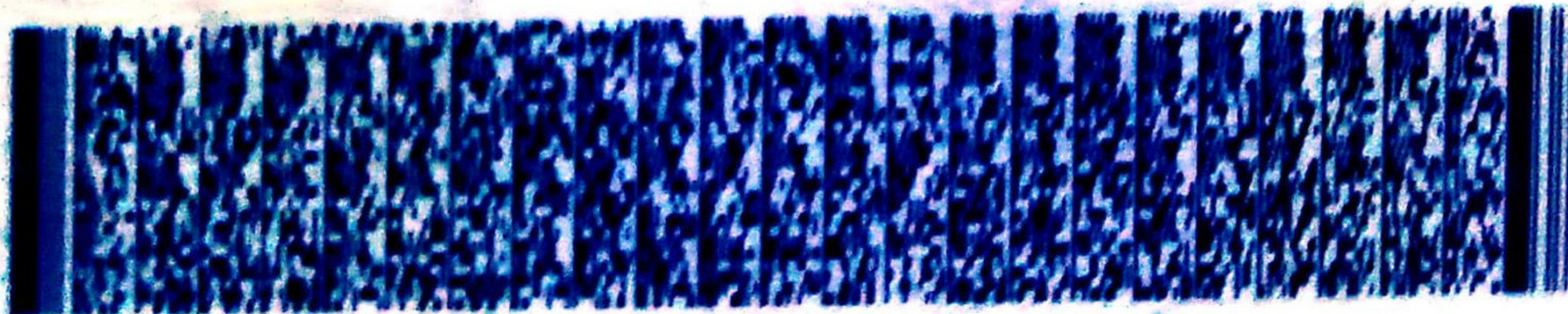
SEXO

04-FEB-2014 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1500150-00549026-M-1018482661-20140222

0037338880A 1

40680264

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 223127	PERIODO 2022
FECHA 2022-06-14	

IDENTIFICACIÓN: 1030677031	CODIGO: 72212502
APELLIDOS: ESCANDON ORTIZ	DIRECCIÓN: .
NOMBRES: LEIDY DANIELA	CIUDAD: BOGOTA
PROGRAMA: INGENIERÍA INDUSTRIAL	TELEFONO:

DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
MATRÍCULA SERV. ASISTENCIALES DE SALUD	3,546,000 91,700	AUXILIO EDUCATIVO 1	-709,200

VALOR A CANCELAR HASTA:	2022-08-03	2,928,500
VALOR A CANCELAR HASTA:	2022-08-03	2,928,500
VALOR A CANCELAR HASTA:		

UNA VEZ PAGADOS LOS DERECHOS DE MATRÍCULA, NO HABRÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR NINGÚN CONCEPTO. (ARTÍCULO 28, REGLAMENTO ESTUDIANTIL)

IMPORTANTE

- Realice el pago de su matrícula teniendo en cuenta las siguientes características en Bancolombia con cheque de gerencia, cheque de cesantías o efectivo por el valor total de la matrícula, en el banco Davivienda y banco del Occidente Cheque de gerencia, cheque de cesantías, efectivo o mixto.
- Una vez cancelados los derechos de matrícula, no se autorizará la devolución de dinero por ningún concepto (Artículo No. 27, parágrafo 2 reglamento vigente).
- La Corporación, en uso del derecho de autonomía que la constitución y las leyes confieren es libre de aceptar o no la matrícula a un aspirante o estudiante así como la apertura o cierre de grupos en función del número de estudiantes matriculados (Artículo No. 15, parágrafo 1 reglamento estudiantil).
- Como estudiante regular de la Corporación Universitaria UNITEC, me comprometo a observar, acatar y cumplir en todas sus partes, lo dispuesto en el Reglamento Estudiantil vigente, cuyo documento se encuentra publicado en la página web de la institución.

- ESTUDIANTE -

RECIBO DE MATRÍCULA

Nit: 860510627-6

Teléfono: 743 43 43

RECIBO No. 223127	PERIODO 2022
FECHA 2022-06-14	

PRIMER PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992231271000043361(3900)0002928500(96)20220803

SEGUNDO PAGO



(415)7709998039933(8020)024494(8020)22992231271000043361(3900)0002928500(96)20220803

TERCER PAGO

NO SE ACEPTAN LOS PAGOS POR UN VALOR DIFERENTE AL FACTURADO PARA CADA FECHA DE VENCIMIENTO

BANCO O CORPORACIÓN	CUENTA No.
DAVIVIENDA - BOGOTÁ- OCCIDENTE COLPATRIA - BANCOLOMBIA	CONVENIO RECAUDO: CREDICORP CAPITAL

ESTUDIANTE LEIDY DANIELA ESCANDON ORTIZ
--

1030677031

INGENIERÍA INDUSTRIAL

CÓDIGO BANCO	CHEQUE No.	CUENTA No.	VALOR
EFECTIVO.			
HASTA EL	2022-08-03	PAGUE	2,928,500
HASTA EL	2022-08-03	PAGUE	2,928,500
HASTA EL		PAGUE	

CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC - CLL 76 # 12 - 58 - BOGOTÁ D.C., BOGOTA DISTRITO CAPITAL, COLOMBIA

- BANCO O CORPORACIÓN -